



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

**TUTELA PRIMERA INSTANCIA NÚMERO INTERNO 126958/
STP832-2023
CUI 11001020400020220211700
BRUNO ELÍAS MADURO RODRÍGUEZ**

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy nueve (09) de febrero de 2023, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia de la Magistrada Ponente **MYRIAM ÁVILA ROLDÁN**, mediante fallo del 26 de enero de 2023, resolvió; **DECLARAR IMPROCEDENTE** la acción de tutela promovida por **BRUNO ELÍAS MADURO RODRÍGUEZ**, contra la Universidad del Atlántico y la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Barranquilla.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso No. 008000122520002-2013-80003, En especial a, **JORGE LUIS LEONES CARRANZA, JULIO CAMARGO ESCORCIA, MANUEL DIAZ RADA, NADIA YARALA DIAZ, LORENA MANOTAS ORTIZ, CARLOS VARGAS GONZALEZ, FERNANDO CASTRO CAICEDO, RAMIRO PACHECO MERCADO, ALVARO GUARDIOLA ROBLES, DANILO CABARCAS OROZCO, EDUARDO TORRES FONTALVO, MILTON VARGAS COLINA, MIGUEL SANTIAGO DE AVILA SERPA, LUIS FERNANDEZ AGUIRRE, PEDRO PABLO FLOREZ HEREIDA, REINALDO RECIA, FERNANDO ANTONIO CHACON LEBRUM, MIGUEL PIÑA, MARINA ESTELA VARGAS, LUIS MIGUEL HOYOS ACEVEDO, LUIS EDUARDO DE AVILA CASTAÑEDA, HUGO PADILLA REYES, LUZ MARINA DE LAS SALAS SAN JUAN, MARGARITA POLO BOLAÑOS, OSCAR REBELLEDO TEJEDA, TEDY LLANOS SARMIENTO, REINALDO LORA LENTINO, SHERENY BOHORQUEZ, EVA INES ROJAS ERAZO, MARTHA AURORA AGUIRRE PALACIOS, MIGUEL PIÑA, MARIO MONTES DE OCA ANAYA, BEATRIZ MARGARITA SIERRA ANTEQUERA, MILTON ARMANDO GÓMEZ CARDOZO, DANILO CABARCAS OROZCO, NORBERTO QUIROGA POVEDA, CARMEN QUIROGA, ADAN ROJAS MENDOZA, EDGAR ANTONIO OCHOA BALLESTEROS.** Así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación, que se entenderá surtida dos (02) días después en aplicación a la Ley 2213 del 13 de junio de 2022. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico notitutelapenal@cortesuprema.gov.co

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II

YURY GRAST

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co

Firmado por: Héctor Leonel Blanco Maldonado

Código de verificación: 0B17BB7C22415590C25D8FA49B8F92F54FBFEDA8D62BDDBC664F7FB33A9C7C70